

WCC-2016-Rec-106-SP

Cooperación para la conservación de los arrecifes de coral en el mundo

RECORDANDO que los arrecifes de coral y las lagunas del mundo ocupan 600 000 km² en más de 100 países y territorios, albergan alrededor del 25% de todas las especies marinas conocidas y ocupan solo el 0,2% de los suelos marinos;

DESTACANDO la importancia de los servicios proporcionados por los ecosistemas coralinos en lo que respecta al bienestar socioeconómico, cultural e identitario de las poblaciones y RECORDANDO que 500 millones de personas se ven afectadas y que la prosperidad económica de determinados sectores económicos importantes depende a diario de su buen funcionamiento;

RECONOCIENDO que los episodios de descoloración de los corales han sido más frecuentes, más severos y más extendidos en los últimos decenios, incluidos los asociados con los fenómenos de El Niño y la Niña, y que los modelos indican que esto continuará en el futuro;

RECORDANDO la decisión VII/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), adoptada en su séptima reunión (COP7, Kuala Lumpur, Malasia, 2004), que describe el desafío de conservar los arrecifes de coral y los ecosistemas marinos, y la Meta 10 de Aichi, que establece que "*Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento*";

OBSERVANDO que, según el informe *Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad 4*, no se va a lograr la Meta 10 de Aichi y continúa el deterioro de la situación de los arrecifes de coral en el mundo;

OBSERVANDO TAMBIÉN que, en el documento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado "El futuro *que* queremos" (2012, párrafo 176), se recuerda que: "Reconocemos también las importantes contribuciones económicas, sociales y ambientales de los arrecifes de coral, en particular para las islas y otros Estados ribereños, así como la importante vulnerabilidad de los arrecifes de coral y los manglares a efectos como los producidos por el cambio climático, la acidificación de los océanos, la pesca excesiva, las prácticas pesqueras destructivas y la contaminación";

TENIENDO PRESENTE el documento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2015, titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en particular el párrafo 14 en el que, entre otras cosas, se reconoce que los efectos adversos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible";

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la existencia de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y de varias iniciativas regionales y nacionales;

TENIENDO EN CUENTA el reconocimiento por la comunidad científica de la necesidad de reforzar el seguimiento y vigilancia de los arrecifes de coral del mundo, en particular para comprender sus mecanismos de resiliencia; y

DESTACANDO la necesidad de fortalecer la cooperación regional para la conservación, la protección, la vigilancia y la gestión sostenibles de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos en la perspectiva de una visión regional y mundial;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai`i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

PIDE a los Estados y las organizaciones internacionales y regionales encargadas de las cuestiones de sostenibilidad ambiental y económica que fortalezcan la cooperación regional

sobre la conservación de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos para alcanzar la Meta 10 de Aichi y, en particular que:

- a. preparen periódicamente, a partir de los informes regionales, una síntesis de la situación mundial de los arrecifes de coral sobre la base de instrumentos metodológicos armonizados; y
- b. desarrollen y refuercen iniciativas internacionales, nacionales y regionales:
 - i. adoptando enfoques de gestión integrada y planificación del espacio para la conservación de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos;
 - ii. ejecutando proyectos de conservación de los arrecifes de coral y las especies patrimoniales, en particular para reducir las amenazas antropogénicas;
 - iii. fortaleciendo la capacidad de los actores en materia de gestión integrada de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos;
 - iv. promoviendo la aplicación y difusión de buenas prácticas para mejorar la gestión, la protección y la conservación de los arrecifes de coral; y
 - v. promoviendo la cooperación científica y el desarrollo de acciones de sensibilización, en particular enfoques científicos participativos.